Asunción, 30 de marzo de 2015.-

Señor:
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Ref.: Adjudicación ID Nº: 303292
Descripción: "Servicio Integral de Limpieza para la Sede Central".

Me dirijo a esa Dirección, y por su digno intermedio a donde corresponda, en relación a la adjudicación de referencia, la misma se encuentra publicada en el portal virtual de la DNCP, por lo que la convocante procede a la suscripción del contrato entre la firma adjudicada, estableciendo fecha de suscripción sin haber transcurrido el plazo para la interposición de protesta, como lo dispone el Art. 34 del Decreto 7.434/11.

Este hecho se funda en que la firma adjudicada es la única que presentó oferta, hecho que se puede apreciar tanto en el Acta de Apertura de oferta como también en el Informe de Evaluación, por lo que esta convocante considera que no hay ningún perjuicio que pueda avasallar los derechos de oferentes interesados en el presente llamado, además debido a la urgente necesidad de contar con el servicio, objeto de la licitación.

Esperando contar con la viabilidad del proceso, aprovecho la ocasión para extenderle mis fraternos saludos.

Abg. Teresa Espínola Eisenhut
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

SECRETARÍA DEL AMBIENTE
Unidad Operativa de Contrataciones